

# Junta de Beneficencia de Guayaquil

La generosidad y filantropía han sido características proverbiales de los guayaquileños, que así se expresaron desde el mismo momento en que la ciudad se estableció -de manera definitiva- en las faldas del cerro Santa Ana.

Muchos son los ejemplos, uno de ellos, la existencia de la Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil que es, indudablemente, la más noble y efectiva institución ecuatoriana al servicio de las clases necesitadas de todo el país. Símbolo de la generosidad y filantropía Guayaquileña, su obra está fija al servicio de la ciudadanía junto con su espíritu de solidaridad, caridad y prestigio.

Su historia se remonta a 1862, cuando el Concejo Cantonal - presidido por don Pedro Carbo- resolvió establecer en Guayaquil una Junta de Beneficencia para lo cual promulgó una de una ordenanza que en su considerando respectivo decía: **“Que esta ciudad y los demás pueblos del cantón carecen todavía de los suficientes establecimientos de beneficencia; y que conviene ir adoptando medidas para crearlos y fomentarlos, como lo aconsejan los respetos de la religión y de la moral”** (*La Unión Colombiana, Jun 4 de 1862*).

Cumplidos los requisitos pertinentes, el 24 de agosto del mismo año, en la Casa Municipal se realizó su asamblea constitutiva. Lamentablemente -por tazonos de índole político-, esta noble aspiración guayaquileña no pudo concretarse.

Varios años debieron pasar hasta que finalmente, mediante ordenanza municipal del 17 de diciembre de 1887, se creó la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, que nació gracias a la voluntad de **“un grupo de guayaquileños, nobles y amantes del progreso y desarrollo social, quienes liderados**

**por el notable doctor Francisco Campos Coello crearon, con visión futurista, una institución que administrara los hospitales, cementerios y demás establecimientos de beneficencia existentes en el cantón”** (*El Universo*, Oct. 9/93).

Sus primeros presidentes y forjadores fueron los señores Eduardo Arosemena Merino -que la dirigió durante veinticinco años en dos períodos- afianzando durante su administración la estructura institucional de la junta, a la que dotó de sus primeros servicios: Hospital, Manicomio, Asilo de Ancianos y Cementerio; y don José María Sáenz, que consolidó sus finanzas, logró su autonomía administrativa, concretó la expedición de varios decretos relacionados con impuestos que la beneficiarían, y logró -mediante Ley del Congreso aprobada el 18 de agosto de 1894- instituir la lotería, cuyo primer sorteo se realizó el 21 de noviembre de 1894, con un premio mayor de quinientos sucres (equivalentes hoy a 2 centavos de dólar)

Fue así como la Junta asumió la responsabilidad de administrar el Hospital General (hoy Luis Vernaza), el Manicomio Vélez (hoy Lorenzo Ponce) y el Cementerio General.

Posteriormente dejó de ser Municipal y se convirtió en la corporación privada que hoy conocemos, y que gracias a la generosidad de los guayaquileños empezó a fortificarse, con importantes donaciones que sirvieron para levantar nuevos centros de salud y para mejorar los ya existentes.

En la actualidad la Junta de Beneficencia administra y mantiene el hospital Luis Vernaza, la maternidad Enrique Sotomayor, el hospital de niños Alejandro Mann, llamado hoy “Dr. Roberto Gilbert Elizalde”; el hospital psiquiátrico Lorenzo Ponce, el hospicio Corazón de Jesús, el asilo del Bien Público, el pensionado Enrique Maulme, el Pensionado de Señoras, el pensionado G. Rohde, el colegio José Domingo Santistevan, el asilo Calderón Ayluardo y el asilo Manuel

Galecio, para niñas, que funciona desde 1906, y desde 1953 en Alausí. En cada uno de ellos, la Junta de Beneficencia da atención médica y trabajo profesional a ciudadanos de todo el país, sin importar raza, región o religión.

Varias veces, algún dictadorzuelo o politiquero regionalista ha pretendido llevarse la Junta a Quito, quitarle sus rentas o hacerla desaparecer; pero los guayaquileños la han preservado y defendido **“como un solar propio, y así continuará siendo aunque a alguien le resulte doloroso”** (José Antonio Gómez Iturralde.- *Diario de Guayaquil*, tomo II, p. 113).

Para atender sus egresos la Junta de Beneficencia aún recibe importantes donativos por parte de la generosa filantropía guayaquileña, tiene además los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería, el Lotto y el Pozo Millonario, y el Estado le asigna una partida que cubre el 3% de los gastos.